

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría Segunda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL SISTEMA ORAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DE DAR ACATAMIENTO TANTO AL ARTICULO 277, NUMERAL 5º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO A LA PROVIDENCIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, EXPIDE EL PRESENTE:

A V I S O

Y por medio del mismo, **HACE SABER A LA COMUNIDAD** que ante esta Corporación se ha instaurado el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL** promovida por **HERNEY RAYO GONZALEZ** contra el Acto de Elección del señor **WILSON PEREZ GARCIA** como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VALLE**, para el periodo constitucional 2016-2019, contenido en el formulario administrativo No. E26 ALC de fecha 30 de octubre de 2015, y la Resolución No. 05 del 29 de octubre de 2015, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de Andalucía (V), y en las Resoluciones DEVC Nos. 1 y 2 de fecha 05 de noviembre de 2015 expedidas por la Comisión Escrutadora Departamental del Valle; y radicado en esta Corporación bajo el No. **76001-23-33-004-2016-00030-00**, demanda **ADMITIDA** mediante providencia fechada 01 de febrero de 2016, donde funge como Magistrada Ponente la **Dra. LUZ ELENA SIERRA VALENCIA**.

Cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

Para el conocimiento de la **COMUNIDAD**, y teniendo en cuenta el alcance o ámbito de aplicación del acto de elección demandado, el presente aviso no sólo se fija en cartelera de la Secretaría de la Corporación, hoy **05 de febrero de 2016**, sino que se publicará en la página **web de la Rama Judicial**; al igual, que en la de la **Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo**.

Atentamente,


LUZ DARY GONZALEZ
Secretaria
fas